

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



19 ES	11 NUMERO	226368	10 Y
	21		
	22 FECHA DE PRESENTACION	11 FEB. 1977	

226368

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
CADUCADO		
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B 62 J	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"DISPOSICION PERFECCIONADA EN SILLINES DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES".		
71 SOLICITANTE (S)		
IRIONDO, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
H.Madinaveitia, s/n.-VITORIA-		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D.MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

JMR/ah/6.195

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSI-
CION PERFECCIONADA EN SILLINES DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES".

El objeto de la siguiente invención hace refe-
rencia a un sillín para motocicletas y similares que están perfec-
cionados por unas características estructurales y constitutivas
10 nuevas, consiguiendo una ventajosidad tal que sin duda es idóneo
para el cumplimiento del fin a que se destina.

Porque el sillín lleva, integrado en sí, un ca-
jetín para herramientas, que permanece oculto con respecto al ex-
terior, sin romper la línea estética de la motocicleta, a base de
15 una solución estructural y constructiva idónea para portar las he-
rramientas con seguridad sin ser visto desde el exterior.

Y porque la estructuración general del sillín
propiamente dicho comporta otras ventajas que confirman su senci-
llez constructiva cara al proceso de fabricación, a la vez que, y
20 esto es lo importante, cumple mejor su cometido cara al usuario,
al proporcionarle mayor comodidad.

Para comprender mejor la naturaleza del invento
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su
utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por
25 ello de las modificaciones accesorias que no alteren las caracte-
rísticas esenciales.

La figura 1 es una sección longitudinal del si-
llín preconizado.

30 La figura 2 es una vista en planta correspondien-
te.

1 Las figuras 3, 4 y 5 son tres secciones trans-
versales correspondientes con las indicaciones 3, 4 y 5 de la fi-
gura 2, mostrando la estructura lineal anatómica del sillín.

5 El sillín está formado por una planta de soporte
(1), cuyos bordes están vueltos hacia abajo (2); sobre la placa
(1) está dispuesto el cuerpo (7) de material plástico blando, que-
dando recubierto por el tapizado (6) enganchado a los bordes (2)
de la placa (1), pero de manera que tal cuerpo blando (7) tiene un
10 grosor elevado, es así 10 cm., merced a lo cual proporciona sufi-
ciente comodidad al usuario sin necesidad de que el sillín vaya
montado sobre muelles, estando acoplado al cuadro únicamente me-
diante dos elementos de unión (9).

15 Y con la particularidad de que la forma de la
placa (1) y del cuerpo (7) es tal que el estrechamiento del acero,
ver figura (2), es mucho más confiado que en los otros sillines,
proporcionando en fuerza a su característica anatómica una mayor
comodidad al usuario; en tal punto destaca más el hecho de que la
superficie superior del sillín, o superficie de asiento, es curvo-
20 cóncava en sentido longitudinal, ver figura (1), pero en sentido
transversal es curvo-convexa, destacando el hecho de que el lado
de curvatura es muy pronunciado en la parte delantera, ver figura
(3), pero va disminuyendo hacia atrás, ver figura (4 y 5), hasta
terminar casi en plano, con una línea más acorde para proporcio-
25 nar suficiente comodidad al usuario.

30 La esencialidad de este sillín radica en el he-
cho de que lleva incorporado el cajetín porta-herramientas (10),
constituido por un cuerpo prismático abierto superiormente; este
cajetín (10) comporta los elementos de abisagramiento (11) merced
a los cuales queda unido articuladamente a los salientes (12) de
la propia placa (1), quedando acoplado por debajo contra ella, con

1 enganche en el borde opuesto (13), por lo cual queda cerrado con-
tra la propia placa (1) sin necesidad de comportar tapas u otros
elementos de cierre, y oculto por el afaldonado lateral que forman
los bordes vueltos (2) de la placa (1).

5 El cajetín (10) se abre en giro sobre el abisa-
gramiento (11, 12), desacoplando los elementos de enganche del
borde opuesto (13), para caer hacia abajo y mostrar ya lateralmen-
te su parte superior, dando acceso desde el exterior. Pero en
cualquier caso, para impedir la caída de las herramientas en este
10 proceso, el cajetín (10) hace tope con su borde inferior contra
los elementos de unión (9) del sillín en el proceso de abatimien-
to en caída de dicho cajetín, por lo cual éste lo puede rebasar
un cierto ángulo de caída, lo suficiente para dar acceso a su in-
terior, pero imposibilitando de que se vuelque totalmente y caigan
15 las herramientas u otros objetos contenidos en él.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-
dir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales
20 alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación,
deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN SILLINES DE MO-
30 TOCICLETAS Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1 1ª.- Disposición perfeccionada en sillines de
motocicletas y similares, caracterizada porque está formada por
una placa de soporte rebordeada hacia abajo y cubierta superiormente
por un cuerpo blando con tapizado, pero tal que en la cara inferior
5 de dicha chapa está incorporado un cajetín rígido, en montaje establecido con abisagramiento de uno de sus bordes superiores a un eje del reverso de dicha placa de soporte para quedar abocado contra ella con medios de enganche en tal situación permaneciendo así cerrado y en todo caso oculto, y con posibilidad
10 de ser abatido, en caída hacia abajo, en giro sobre su abisagramiento para poder acceder a él, y con la particularidad de que solo puede ser abatido un determinado ángulo, suficiente para la accesibilidad, a los efectos de hacer imposible su volteo total.

15 2ª.- Disposición perfeccionada en sillines de motocicletas y similares, de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque el cajetín limita su volteo haciendo tope lateralmente su bordé inferior contra los propios medios de unión del sillín al cuadro.

20 3ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN SILLINES DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES".


Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos

- 6 -
10 FEB 1977

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.



1

5

10

15

20

25

30

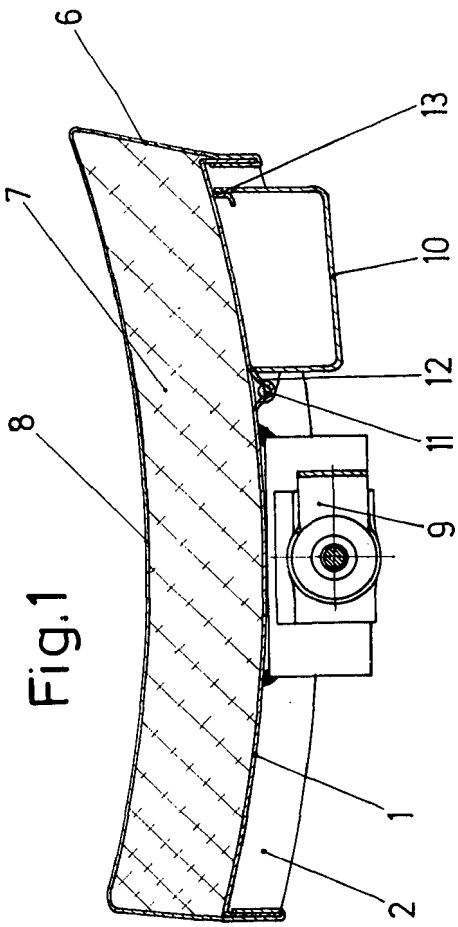


Fig.1

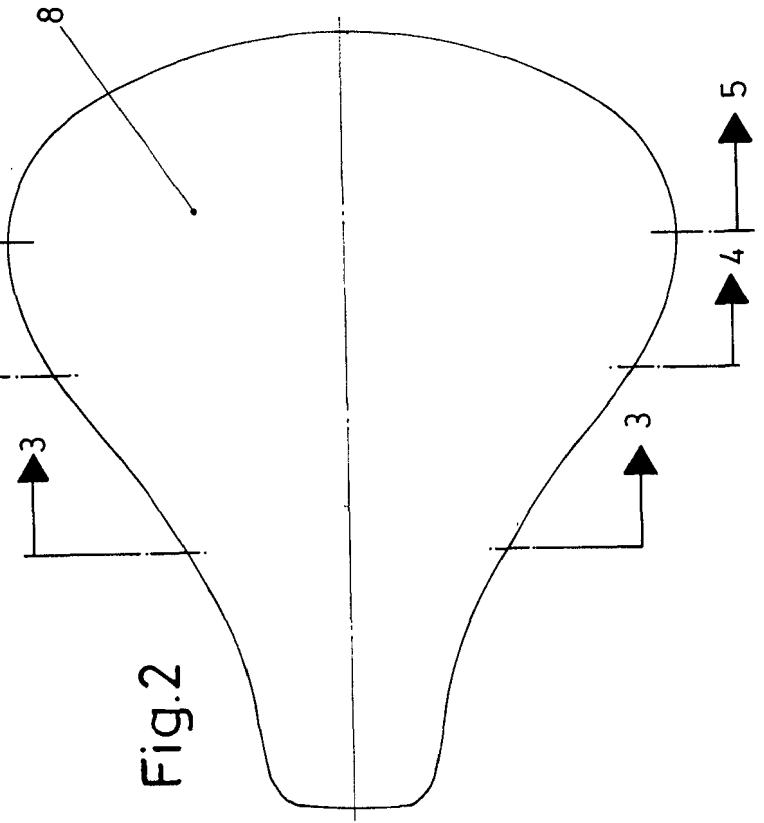


Fig.2

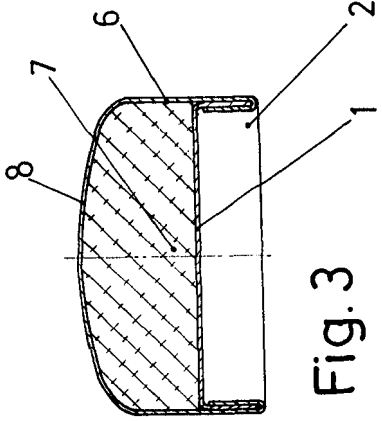


Fig.3

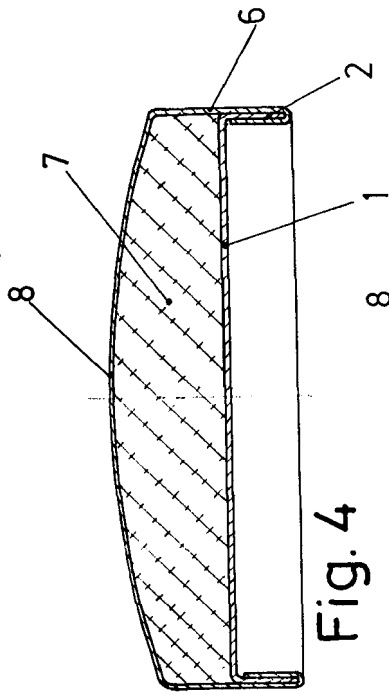


Fig.4

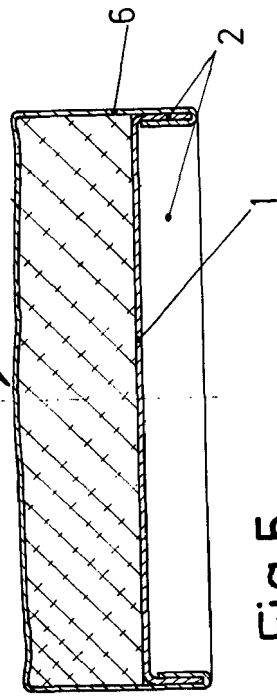


Fig.5

Escala variable
 Madrid 11 FEB 1977
 El Agente Oficial